



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

#### MEMORIA DEMOCRÁTICA

**5945**

*Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos de apertura del trámite de información pública para una solicitud de autorización administrativa previa, autorización de ejecución y de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del ramal de distribución de gas natural canalizado para la fábrica POLIVAS, en el término municipal de Consell (Illes Balears)*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de una instalación de distribución de gas canalizado cuyas características principales se señalan a continuación:

Núm. de expediente: 2021/20924

Denominación de la instalación: Ramal de distribución de gas natural canalizado para la fábrica POLIVAS, en el término municipal de Consell.

Peticionario: Redexis Gas, SA.

Domicilio: c/ del Fluvià, 1, 2n, 2 B, 07009 Palma.

Objeto del proyecto: conexión para el suministro de gas natural canalizado para la fábrica POLIVAS, en el término municipal de Consell, desde el gasoducto existente SONALCU en la posición 02. Y estación reguladora destinada a la futura distribución de la red urbana de Consell.

Características principales: las indicadas en el proyecto de ejecución firmado digitalmente por el ingeniero industrial Ángel Casas Bachiller (colegiado 9735 por el Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid) el 20 de julio de 2020, y que son las siguientes:

Gas que hay que suministrar:

Gas natural con un PCS (Hs) entre un mínimo de 10,26 kWh/m<sup>3</sup> y un máximo de 13,26 kWh/m<sup>3</sup>, en función de su procedencia.

Descripción de la instalación:

La instalación a realizar es la conexión para suministro de gas natural canalizado a la fábrica POLIVAS, en el término municipal de Consell, desde el gasoducto existente SONALCU en la posición 02. El trazado discurre desde la posición 02 en dirección Noroeste y cruza el carril de acceso a la autovía MA-13; posteriormente, se atravesará la citada autovía. Después de discurrir por caminos, la canalización atravesará la carretera MA-13. Los tres cruces se harán mediante el procedimiento de perforación dirigida con vaina de protección de material plástico de diámetro máximo 125 mm.

Además, para el futuro suministro al casco urbano de Consell, se instalará una estación de regulación MOP 10 bar/ MOP 5 bar, con sus correspondientes conexiones de entrada y salida; cómo también todas las instalaciones auxiliares para dar servicio a la citada estación reguladora.

Las características de la red son 817 metros lineales de cañería de polietileno de alta densidad PE 100 DN 90 SDR 11 y MOP 10 Bar. Además de 6 metros lineales de cañería de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17/17,6 DN 160 y MOP 10 / 5 Bar en la estación reguladora de presión.

En la misma zanja donde se situará la red de distribución de gas, se extenderá en paralelo un bitubo portacables de PEHD de 40 mm de diámetro, en previsión a futuro, para la instalación de comunicaciones digital de datos para teleproceso, telecontrol, vigilancia y mantenimiento de instalaciones.

Presupuesto: 114.599,78 €

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, para que estos, como interesados, puedan examinar el proyecto de la instalación mencionada en la sede de la

Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos (c/ del Calçat, 2A , planta baja, 07011 Palma), así como en su sede electrónica, dominio <http://energia.caib.es>.

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 6 de julio de 2022

Por la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática  
Dirección General de Energía y Cambio Climático  
**El director general de Energía y Cambio Climático**  
José Guillermo Malagrava Rigo  
Por delegación de competencias del consejero de Transición Energética,  
Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB núm. 31, de 04/03/2021)

